

## MEMORÁNDUM D.S.C. N° 489/2025

**DE : DANIEL GARCÉS PAREDES**  
**JEFATURA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO**

**A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN**

**MAT. : Designa Fiscal Instructor/a Titular y Suplente en procedimiento Rol A-002-2025**

**FECHA : 18 de junio de 2025**

---

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un/a funcionario/a de la Superintendencia que recibirá el nombre de Fiscal Instructor/a.

Por otro lado, la Resolución Exenta N° 2.207, de 25 de noviembre de 2024, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que fija la Organización Interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, en su artículo 10, letra b), dispone que, a la Jefatura de la División de Sanción y Cumplimiento, le corresponderá designar un/a instructor titular y suplente para cada investigación.

En este sentido, mediante la Resolución Exenta N°1197, de fecha 18 de junio de 2025, esta Superintendencia declaró admisible la autodenuncia presentada por Salmones Blumar Magallanes SpA, ingresada con fecha 15 de mayo de 2025, en relación con infracciones asociadas a la RCA N°17/2011. En su parte resolutiva, dicha resolución dispuso que, mediante el correspondiente memorándum, se designarán los fiscales instructores titulares y suplentes encargados de investigar los hechos referidos en la autodenuncia, a fin de que formulen cargos o adopten las medidas que estimen pertinentes, en caso de considerar que existen antecedentes suficientes para ello.

Asimismo, la División de Sanción y Cumplimiento recepcionó un informe de fiscalización ambiental referidos a la Unidad Fiscalizable “CES Mina Elena (RNA 120130)”, así como una petición del órgano sectorial vinculada a la misma materia.

Debido a lo anterior, se ha decidido designar como Fiscal Instructor Titular a Juan José Joaquín Galdámez Riquelme y, en caso de ausencia del referido funcionario, debidamente informada a la Jefatura de la División de Sanción y Cumplimiento, se designa como Fiscal Instructora Suplente a Gabriela Francisca Tramón Pérez.





Debido a lo anterior, se ha decidido designar como Fiscal Instructor Titular a Juan José Joaquín Galdámez Riquelme y, en caso de ausencia del referido funcionario, debidamente informada a la Jefatura de la División de Sanción y Cumplimiento, se designa como Fiscal Instructora Suplente a Gabriela Francisca Tramón Pérez.

Sin otro particular, se despide atentamente,



**Daniel Garcés Paredes**  
**Jefatura de la División de Sanción y Cumplimiento**  
**Superintendencia del Medio Ambiente**

